



Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 22 de febrero de 2016 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2015-00675-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural con Matricula Inmobiliaria 440-70159, el cual cuenta con un área geo referenciada de 45 Has ubicado en la Vereda Los Ceballos del municipio de Mocoa (P.), cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 44 en línea recta dirección oriente, en una distancia de 64,5 mts, hasta llegar al punto 46 con predios de Manuel Mario Imbachi, continuando en la misma dirección hasta el punto 48 y 49 con el Rio Afán en una distancia de 643,42 mts. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 50 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 90,51 mts, con predios de Bolívar Macías continuando en la misma dirección hasta el punto 56 en una distancia de 188,68 Mts con predios de Joaquín Huaca. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 56 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 525,29, hasta llegar al punto 57 con predios de Amanda Huaca, continuando en la misma dirección hasta el punto 59 en una distancia de 743,62 Mts con Q. Yanamuco. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 59 en línea recta en dirección Norte, en una distancia de 150,47 Mts hasta el punto 58 A y continuando con el punto 58 cerrando con el punto 44 en una distancia de 355,33 mts con predios de Manuel Antonio Huaca.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

RENATA MARTÍNEZ MUÑOZ
Secretaria

Diana X.